



# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS LPN/SC/04/2021. SEGUNDA EMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 20 de Diciembre de 2021, en la sala de juntas de la oficina de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, C.P. 49000 de conformidad a los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 67 y 68 de su reglamento, y los artículos 39, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, y el presidente del comité todos pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana Organismo Público Descentralizado Intermunicipal.

En cumplimiento a lo estipulado en la base novena de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LPN/SC/04/2021. **SEGUNDA EMISIÓN**, referente al de "Arrendamiento de excavadora hidráulica 320 para extracción de malezas acuáticas invasoras" de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes de la misma.

### ANTECEDENTES

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, el día 03 de Diciembre del presente año publicó la Licitación sin Concurrencia del Comité número LPN/SC/04/2021 para el "Arrendamiento de excavadora hidráulica 320 para extracción de malezas acuáticas invasoras", la cual se declaró desierta ya que se recibieron 0 (cero) proposiciones, por lo que se procedió a publicar el día 15 de diciembre de 2021 la licitación LPN/SC/04/2021. **SEGUNDA EMISIÓN**. "Arrendamiento de excavadora hidráulica 320 para extracción de malezas acuáticas invasoras".

### DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones a través de la unidad centralizada de compras de la JIRCO o en forma presencial en este acto, el licitante que se describe a continuación:

No.	Nombre del participante.	Forma de presentación.
1	EFRAIN MORFIN MEJIA	Física

Se procedió a la apertura de la propuesta, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, *sin que ello implique la evaluación de su contenido*, de acuerdo a lo estipulado en las bases de la Convocatoria LPN/SC/04/2021. **SEGUNDA EMISIÓN**, de lo anterior, se hace constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por el licitante participante:



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

EFRAIN MORFIN MEJIA

Anexos	Presenta	No Presenta
Anexo 2	✓	
Anexo 3	✓	
Anexo 4	✓	
Anexo 5	✓	
Anexo 6	✓	
Anexo 7	No aplica persona física	No aplica persona física
Anexo 8	✓	
Anexo 9	✓	
Anexo 10	✓	
Anexo 11	✓	

Se establece que el participante cumple con la presentación de los documentos solicitados, sin embargo, la unidad centralizada de compras declara desierta la licitación LPN/SC/04/2021. **SEGUNDA EMISIÓN.** "Arrendamiento de excavadora hidráulica 320 para extracción de malezas acuáticas invasoras", debido a que solo se presenta 1 (una) propuesta.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité LPN/SC/04/2021. **SEGUNDA EMISIÓN** para el "Arrendamiento de excavadora hidráulica 320 para extracción de malezas acuáticas invasoras"

Siendo las 10:26 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.

**Irma Aréchiga Tapia**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**Miguel Ángel Terrones Ramírez**  
Director de JIRCO

**Rigoberto Hernández Condado**  
Titular del Área Requiriente